

ACTA NÚMERO DOS. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 6 DE MARZO DE 2019.

Objetivo: Desarrollar reunión del Comité Técnico del CONAIPD con base en su finalidad de asegurar de la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina Ad honorem y coordinadora del Comité Técnico.

Fecha de convocatoria: 27 de febrero de 2019

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Licenciada Daniela Carolina Rosales Ávalos. Delegada Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Licenciada Jenni Roxana González Barahona. Delegada Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3) Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón. Delegado Titular del Ministerio de Salud.
- 4) Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus. Delegada Suplente del Ministerio de Salud.
- 5) Arquitecta Nadja Martha Vásquez Nóchez. Delegada Suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- 6) Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero. Delegada Titular del Ministerio de Hacienda.
- 7) Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara. Delegada Suplente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 8) Licenciada Roxana Elizabeth González de Aguilar. Delegada Suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 9) Licenciada María Lilian López Aguilar. Delegada Titular de la Secretaría de Inclusión Social.
- 10) Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez. Delegado Suplente de la Secretaría de Inclusión Social.
- 11) Señor Enrique Antonio López Mejía. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 12) Señora Edna Claribel Koslowsky de Esquivel. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 13) Señor Daniel Arnoldo Portillo Funes. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 14) Señora María Cristina Reyes Velásquez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 15) Señora Ledvia Margarita Chávez Calderón. Representante Suplente del Sector de

- Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 16) Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
 - 17) Ingeniero José Humberto Girón Pérez. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
 - 18) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
 - 19) Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
 - 20) Señora Julia Yamileth Martínez de Martínez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
 - 21) Licenciado Wilfredo Herrera Salazar. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
 - 22) Señorita Sandra Claribel Hernández Zelaya. Representante Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
 - 23) Señorita Reina Isabel Coreas. Representante Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
 - 24) Señor Vicente Vásquez Basilio, Presidente del CONAIPD.
 - 25) Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza. Directora Ejecutiva Interina y Coordinadora del Comité Técnico.
 - 26) Licenciada Heydi Barrios Zamora. Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
 - 27) Señor Isabel de Jesús Martínez. Observador de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
 - 28) Señora Elizabeth Carrillo de Vigil. Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña.

AGENDA:

- 1) Comprobación de quórum
- 2) Aprobación de agenda
- 3) Aprobación de Acta No. 1 de Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2019
- 4) Informe de los Acuerdos del Pleno
- 5) Borrador de Reglamento para Acreditación y Registro de Instituciones que se dedican a la Atención a Personas con Discapacidad; Asociaciones y Fundaciones de Personas con Discapacidad o de Padres de Personas con Discapacidad.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum

Trece representaciones; seis representaciones de gobierno y las siete representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda

Se solicita incorporar un punto número 6 denominado: Protocolo de Comunicaciones del CONAIPD

ACUERDO NÚMERO UNO: Se aprueba por trece votos, la Agenda presentada por la señora Coordinadora con la incorporación de la modificación solicitada.

PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación de Acta No. 1 de Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2019

ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico con 12 votos y 1 abstención de la Arq. Nadja Vásquez en virtud de no haber asistido a la reunión a que el documento se refiere, ACUERDA: Aprobar el Acta No. 1 de Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2019.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de los Acuerdos del Pleno

Se informa de los Acuerdos alcanzados en la reunión Extraordinaria del Pleno del Consejo de fecha 22 de febrero de 2019.

A las 9:12 se incorpora a la reunión la Licda. María Lilian López Aguilar, la Licda. Heidi Barrios y el Sr. Jesús Martínez.

A las 9:20 se incorpora a la reunión la Sra. Julia Yamileth Martínez de Martínez.

PUNTO NÚMERO CINCO: Borrador de Reglamento para Acreditación y Registro de Instituciones que se dedican a la Atención a Personas con Discapacidad; Asociaciones y Fundaciones de Personas con Discapacidad o de Padres de Personas con Discapacidad.

Luego de haberse enviado el documento mencionado, se retoman por los miembros diversas consideraciones, en cuanto a la mejora del instrumentos, como las que a continuación se señalan: Que sobre el principio de rogación hay una contradicción con el Reglamento de la LEO, ya que es una obligación de las instituciones y de las entidades, registrarse y acreditarse en el CONAIPD, asimismo sobre el principio del antiformalismo, deberá de regularse de acuerdo con la normativa de Ley de Procedimientos Administrativos referido a los requisitos y a los plazos, cuando se habla de Estatutos debe dejarse de forma general ya que pueden ser varias instancias las que aprueben ese tipo de instrumentos, debe homogenizarse los nombres de los instrumentos, debe definirse cuáles serán los requisitos indispensables, debe hacerse referencia a las designaciones de las instancias y no a los cargos de los funcionarios, debería valorarse eliminar lo referido a las instituciones gubernamentales. Surge opinión que se

conforme una comisión y se haga una revisión minuciosa. Que deben incorporarse los principios de celeridad, sencillez, gratuidad, deben ser incorporados, asimismo los recursos impugnativos sobre las decisiones de los procedimientos.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Comité Técnico, con 13 votos ACUERDA: Aprobar la creación de una Comisión Transitoria de Revisión del Borrador de Reglamento de Acreditación y Registro, la cual queda integrada por las siguientes personas: Sra. Sara Bonilla, Lic. Wilfredo Herrera, Ing. Humberto Girón, Sra. María Cristina Reyes, debiendo comunicarse a ALGES para conocer quién será designado para participar en esta Comisión. Se suman asimismo a efecto conocer sus aportes por la vía electrónica, la Licda. María Lillian López Aguilar, Licda. Daniela Carolina Rosales Ávalos y Lic. Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez. Los insumos para la revisión serán proporcionados por el Lic. Carlos Antonio Reyes Cortez, Asesor Jurídico del CONAIPD, debiendo realizarse la convocatoria y envío de la información.

PUNTO NÚMERO SEIS: Protocolo de Comunicaciones del CONAIPD

Que este Protocolo está referido a cómo se desarrolla la información en la institución, considerando que el mismo puede tener opinión de las áreas de comunicaciones de las instituciones que conforman el Comité Técnico, con la finalidad que el instrumento tenga la viabilidad requerida, se plantea que puede enviarse una nota al titular del Ministerio de Salud para que designe un representante del área de Comunicaciones, por su parte la representación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, plantea que es posible llevarse la información y remitirla al área de Comunicaciones para que se realice la revisión y aportes. Se sugiere que cuando se desarrollen Comisiones transitorias pueda existir un formulario donde se plasmen los Acuerdos resultantes de las reuniones que dichas Comisiones alcancen.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Comité Técnico, con 13 votos ACUERDA: a) Remitir la propuesta de Protocolo de Comunicaciones a todos los miembros del Comité Técnico para conocer las observaciones que correspondan; b) Enviar notas a los Titulares de las Instituciones de Gobierno para designar funcionarios para que se trabaje observaciones al documento consultado al interior de las áreas de Comunicaciones.

Hora de Inicio de la Reunión: 09:00 horas

Hora de finalización de la Reunión: 11:23 horas



Enrique Antonio López Mejía



Edna Claribel Koslowky de Esquivel



Daniel Arnoldo Portillo Funes



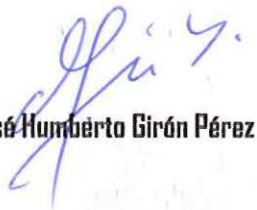
María Cristina Reyes Velásquez



Ledvia Margarita Chávez Calderón



Marta Vilma Guzmán de Hernández



José Humberto Girón Pérez



Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez



Reina del Carmen Antonio Ramírez



Julia Yamileth Martínez de Martínez



Wilfredo Herrera Salazar



Sandra Claribel Hernández Zelaya



Reina Isabel Coreas



Nadja Martha Vásquez Nóchez

Daniela Carolina Rosales Ávalos

Jenni Roxana González Barahona

Miguel Angel Martínez Salmerón

Sara Marisol Lemus Lemus

Tania Mercedes Fuentes Salguero

Rosa Elena Chávez de Guevara

Roxana Elizabeth González de Aguilar

María Lilian López Aguilar

Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez

Heydi Barrios Zamora

Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza

Isabel de Jesús Martínez